

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECIOCHO (18) ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SECCION SEGUNDA

EDICTO

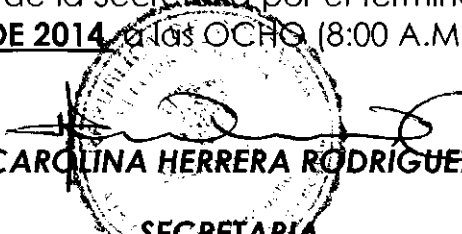
No.036

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SECCION SEGUNDA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACION SE DETERMINA :

NUMERO DE RADICACION: 11001333501820130058300
JUEZ (A): GLORIA MERCEDES JARAMILLO VASQUEZ
DEMANDANTE : MARÍA DORIS HENAO OSORIO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTITRÉS (23) de SEPTIEMBRE de DOS MIL CATORCE (2014)

CONSTANCIA DE FIJACION :

Se fija en lugar público de la Secretaría por el término legal de TRES (3) días, hoy 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014 a las OCHO (8:00 A.M.).


CAROLINA HERRERA RODRIGUEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACION :

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy, 1 DE OCTUBRE DE 2014 a las CINCO (5:00 P.M.).

